

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTA DE LIQUIDACION	Código: GAF-F-20-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 20240057 DE 12/09/2024.

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA SUBDIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META”

CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.

CONTRATISTA: MAIRA LEONELA RODRIGUEZ MUÑOZ

En la ciudad de Restrepo, a los treinta y uno (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el despacho de **Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA** como director general y **Dr. FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ** como el supervisor del contrato por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META** y la Sra. **MAIRA LEONELA RODRIGUEZ MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.648.009 actuando en nombre y representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, a fin de realizar, de común acuerdo, la liquidación del contrato de **SERVICIOS N.º 20240057 DE 12/09/2024**, que tiene por objeto: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA SUBDIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META”.

Conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que a la presente diligencia se hace presente el supervisor **FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ**, quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Segunda: Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta y la señora **MAIRA LEONELA RODRIGUEZ MUÑOZ**, celebraron el día 12 de septiembre de 2024 el contrato de prestación de servicios N.º **20240057 DE 12/09/2024**, cuyo objeto fue: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA SUBDIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META”.

Tercera: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la **TERMINACIÓN** del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes el día 12 de septiembre de 2024.

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTA DE LIQUIDACION	Código: GAF-F-20-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

Cuarta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

Quinta: Que en uno de sus apartes el contrato **Nº 20240057 DE 12/09/2024**, se estipuló:

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista 9.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 9.2 El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 9.3 Cumplir con el objeto del contrato, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas que se exijan en los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba. 9.4 Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social. 9.5 Las demás establecidas en la ley del código civil y el código de comercio. 9.6 Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 9.7 Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato. 9.8 Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de pensional y ARL) y presentar constancias de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato. 9.10. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad, sobre la información y los documentos que tengan conocimientos o a los que tengan acceso en virtud del presente contrato. 9.11. Presentar informe mensual de todo lo actuado. 9.12. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 9.13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

Sexta: Que el supervisor del contrato, presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa (contenido de la liquidación en balances, pagos y extinción de obligaciones):

I. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

I.1. Servicio original: CIENTO DIEZ (110) DIAS

I.2. Servicio adicional: **"N/A"**

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

II.1. Valor inicial del Contrato _____ (**\$12.191.500**)

II.2. Servicio Original _____ (**\$12.191.500**)

II.3. Valores Adicionales _____ (**\$0**)

III. VALOR EJECUTADO

III.1. Por Servicio original (110) DIAS _____ (**\$12.191.500**)

III.2. Por Servicio adicional (**0 meses**) _____ (**\$0**)

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita · 018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTA DE LIQUIDACION		Código: GAF-F-20-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera		Fecha de Vigencia: 02/01/2021

IV. VALOR DEL ANTICIPO NO HUBO ANTICIPO (\$0.00)

IV.1. Valor amortizado _____ (\$0.00)

V. VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES NO HUBO REAJUSTES (\$0.00)

Relación: _____ (\$ 0.00)

Subtotal: _____ (\$ 0.00)

VI. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Los aportes parafiscales los cumplen según planillas anexas de pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de todos los funcionarios de la entidad.

VII. PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Relación: _____ (**\$9.885.000**)

Subtotal: _____ (**\$2.306.500**)

VIII. RESULTADOS

VIII.1- Saldo a favor del contratista DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.306. 500.oo) Mcte.

VIII.2- Saldo a favor de la Entidad CERO_____ (\$0.00)

Frente a este informe fue otorgado por parte del Instituto Departamental de tránsito y transporte del Meta, el respectivo visto bueno, y estando la parte contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, la señorita **MAIRA LEONELA RODRIGUEZ MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.648.009, actuando en nombre y representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octava: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta cancelará al Contratista **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$12.191. 500.oo) Mcte.** De acuerdo a la disponibilidad del P.A.C, Correspondiente a la suma total de los siguientes conceptos y valores parciales: 1- Acta de recibo final del servicio de fecha (30) de diciembre de 2024, pago pendiente por un valor **DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.306. 500.oo) Mcte**; 2- Ajustes, por un valor de cero (\$0.00) M./Cte. y; 3- Otros conceptos CERO (\$ 0.00).

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita ·018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

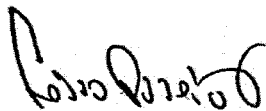
Email: contratacion@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTA DE LIQUIDACION	Código: GAF-F-20-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios N.º **20240057 DE 12/09/2024**, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA SUBDIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META"

Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

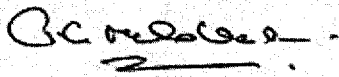
Se suscribe siendo las (09:00) horas, dando por concluida la presente diligencia.



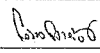
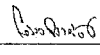
FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Supervisor



MAIRA LEONELA RODRIGUEZ MUÑOZ
Contratista



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Elaboró: Oscar Pérez	Técnico Administrativo	

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita ·018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itransitometa.gov.co